

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 1.882/2017

Por el Pleno de la Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria de 17 de mayo de 2017, se ha acordado la modificación de la Ordenanza de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Diputación Provincial de Córdoba, actualmente en periodo de exposición pública tras su aprobación inicial por el Pleno de 26 de abril de 2017.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, a efectos de información pública y por plazo de 30 días, durante los cuales el expediente se encuentra a disposición de los/as interesados/as en la Secretaría General de la Diputación Provincial de Córdoba, pudiéndose presentar las alegaciones que se consideren oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional.

Córdoba a 24 de mayo de 2017. Firmado electrónicamente: El Presidente, Antonio Ruiz Cruz.